

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CURSO DE CONDUCCION SEGURA POLICIAL DE MOTOCICLETAS, CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la contratación de un curso de conducción segura policial de motocicletas destinado a miembros de la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **17.000,00 € (DIECISIETE MIL EUROS, I.V.A. incluido), 14.049,59 € (CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO I.V.A. NO incluido)**

El IVA aplicado será el tipo general del 21%.

2º.-CARACTERÍSTICAS DEL CURSO.

El curso constará de parte teórica y práctica sobre la conducción segura policial de motocicletas por parte de los miembros de la Unidad de Motoristas del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza.

En el presente curso se tendrá en cuenta la formación realizada en este mismo sentido durante los años 2016, 2017 Y 2018, entendiéndose el presente curso como un avance, consolidación y ampliación de los conocimientos ya impartidos en las anteriores ediciones, para lo cual se hará entrega a los interesados, con acuse de recibo durante el plazo de presentación de ofertas, del dossier de los anteriores cursos, a fin de la elaboración del programa del presente curso.

La recepción del mencionado dossier será condición indispensable para poder presentar una oferta, los interesados deberán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos para concretar el modo de hacerles llegar el dossier con acuse de recibo en los teléfonos 976724159 o 976724146, o en la dirección mail: plz-areageestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El mismo versará sobre los aspectos básicos de conducción segura de motocicletas, incluyendo entre los temas a tratar como mínimo la posición en la conducción, las distintas técnicas de frenada, control de equilibrio, esquivas de obstáculos y conducción con condiciones adversas. En todo caso, el contenido del curso se concretará con Policía Local y quedará supeditado a su aprobación.

En cada sesión se hará entrega a cada alumno de un dossier teórico del curso.

Se deberá contar con al menos 3 monitores, debidamente asegurados en caso de accidente e impartirán la parte práctica del curso con motocicletas de Policía Local, a no ser por falta de estas, en cuyo caso las impartirán con sus propias motocicletas.

El curso se realizará con 15 motocicletas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza.



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	10/09/2019	5888091

La custodia de las motocicletas será a cargo del adjudicatario en las instalaciones del lugar de celebración, que deberá de contar con las medidas de seguridad adecuadas para garantizar su correcta custodia e integridad en todo momento. El adjudicatario será responsable de todo daño causado fuera del horario del curso.

Para la realización del curso será imprescindible contar con un aula de formación y medios audiovisuales suficientes y adecuados.

En el lugar de celebración del curso, deberá haber en cada sesión práctica que se celebre, dos ambulancias con el personal técnico correspondiente y al menos una de ellas con presencia de un médico.

La parte práctica del curso se realizará por parte de los miembros de Policía Local, quienes irán equipados con la dotación preceptiva compuesta de: protecciones (cazadora y pantalón), guantes, botas, casco, arma reglamentaria y chaleco multiamenazas, no obstante, el adjudicatario del curso proporcionará protecciones adecuadas para la espalda (espalderas).

A la finalización del curso y en el plazo máximo de treinta días se deberá hacer entrega al responsable del Área de Gestión y Recursos Humanos de un dossier pormenorizado con los contenidos impartidos, en concreto deberá detallarse la teoría impartida y los ejercicios realizados con una breve explicación sobre los mismos.

3º.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del presente contrato será el Subinspector Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

4º.- CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

5º.- FECHA, DURACIÓN Y LUGAR DEL CURSO.

Las fechas de realización del curso se determinarán en función de las necesidades de servicio.

El curso se realizará durante 5 días, a elección de Policía Local, dividiéndose en 10 sesiones, 5 de mañana y 5 de tarde.

La duración de cada sesión será la de la jornada laboral, descontando de la misma el tiempo imprescindible para los desplazamientos, que serán a cargo de Policía Local.

La parte teórica del curso tendrá una duración máxima de entre un 15% y un 20% de la duración de la sesión.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MDc5MDgVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	10/09/2019	5888091	

En el supuesto de que una o varias sesiones no pudieren impartirse por circunstancias no directamente imputables a la entidad contratante, así como en aquellos supuestos en los que la climatología adversa impidiera o hiciera recomendable la suspensión de las prácticas por motivos de seguridad, el adjudicatario quedará obligado a recuperar la sesión o sesiones no impartidas o que hubieren sido suspendidas sin cargo alguno para la entidad contratante, en las fechas previamente consensuadas por las partes, y hasta la completa finalización de esta actividad formativa. En este sentido, se considerará incompleta toda sesión que hubiere tenido una duración inferior al 80% del tiempo lectivo establecido para alcanzar los objetivos del programa.

El curso se impartirá en el Circuito Internacional de Zuera, instalación homologada por la Federación Internacional de Automovilismo. Ubicado en la provincia de Zaragoza, próximo al núcleo urbano, bien comunicado y sujeto a la normativa de seguridad de conformidad con la Federación Aragonesa de Motociclismo.

6º.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Mediante procedimiento contrato menor con publicidad.

7º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza mediante escrito por las vías ordinarias, vía postal o en mano a la dirección:

- C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Planificación y Control de Recursos, C.P. 50009, Zaragoza.

Mediante correo electrónico a la dirección:

- plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

Las ofertas presentadas por otros medios deberán justificarse oportunamente antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas mediante FAX dirigido al Área de Gestión y Recursos Humanos, en el número 976723509 o mediante correo electrónico. El incumplimiento de esta condición será causa de exclusión del procedimiento.

Toda oferta deberá incorporarse en un dossier en el que se desarrolle el contenido de la propuesta de manera detallada.

8º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y con arreglo al procedimiento administrativo que resulte de aplicación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE3MDc5MDgvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 3 / 4	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	10/09/2019	5888091

9º.- CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas para su definitiva adjudicación se realizará con arreglo a los siguientes criterios de evaluación:

OFERTA ECONÓMICA, valorándose:

- La oferta más económica. 75 puntos.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{1}{2} \times 75 \times \left(\frac{B_i}{B_{media}} \right)$$

Donde, B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA). B_{media} es la baja media de las ofertas presentadas (sin IVA). A efectos de su cálculo no se tendrán en cuenta las ofertas que vayan al tipo de licitación.

La presente fórmula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Presencia de médico en la segunda ambulancia.....10 puntos.
 - 1 monitor adicional.....5 puntos.
 - Avituallamiento suficiente y adecuado a la fecha y condiciones de realización del curso.....10 puntos.
- Este avituallamiento constará como mínimo para cada asistente al curso de una botella de agua de 1'5 litros, una bebida isotónica y un bocadillo de al menos 15 cm.

La Corporación Municipal se reserva la facultad de declarar desierta la contratación del curso objeto de la presente licitación si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes de la correcta prestación del mismo.

I.C. de Zaragoza a fecha de la firma.

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LZE3MDc5MDgvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	10/09/2019	5888091